



# UNAP

Rectorado

## Resolución Rectoral N° 0707-2021-UNAP

Iquitos, 30 de julio de 2021

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral N° 0678-2021-UNAP, de fecha 19 de julio de 2021, se resuelve autorizar la permuta de miembros de la Comisión de Concurso Público de Méritos para Contrato de Docentes en la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades (Resolución de Consejo de Facultad N° 008-2021-FCEH, del 18 de junio de 2021), quedando como se describe a continuación:

- |   |            |
|---|------------|
| • WALTER LUIS CHUCOS CALIXTO                              | Presidente |
| Director de Investigación de la FCEH                      |            |
| • FREDDY ABEL ARÉVALO VARGAS                              | Miembro    |
| Director del Departamento Académico de Ciencias Sociales  |            |
| • RÚSEL AMÉRICO PIZANGO PAIMA                             | Miembro    |
| Director de Escuela Profesional de Educación Secundaria   |            |
| • DAVEIBA LÓPEZ MORI                                      | Observador |
| Representante de los docentes ordinarios de la FCEH       |            |
| • Est.RICARDO JOSUÉ DÁVILA TUANAMA                        | Observador |
| Miembro de consejo de facultad, representante estudiantil |            |

Que, es necesario ampliar los alcances del dispositivo legal antes mencionado precisando que además debe decir: con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la UNAP, aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 003-2021-AU-UNAP, del 31 de marzo de 2021, modificado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 004-2021-AU-UNAP;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO ÚNICO.**- Ampliar los alcances de la Resolución Rectoral N° 0678-2021-UNAP, de fecha 19 de julio de 2021, precisando que además debe decir: **con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario**, en mérito a los considerandos expuestos en la presente resolución rectoral.

Regístrate, comuníquese y archívese.



Lastenia Ruiz Mesía  
RECTORA (e)



Kadir Benzaquen Tuesta  
SECRETARIO GENERAL